



### HACIA UNA ANTÁRTIDA SURAMERICANA

*Por Sergio Caplan*

La vigencia del Tratado Antártico mantiene al sexto continente reservado para la paz, la cooperación y la investigación científica, dejando de lado la competencia por la apropiación de sus territorios. A más de medio siglo de haber comenzado el proceso de construcción del Sistema del Tratado Antártico, el mismo hoy se ve ampliado y fortalecido, habiendo evolucionado en cantidad de acuerdos y tratados constituyentes además de miembros signatarios, que en la actualidad ya suman cincuenta.

Esta situación promisoriosa no excluye la focalización en los intereses geoestratégicos presentes en la región. Por el contrario, la mayor presencia de la comunidad internacional en la Antártida hace que la misma pase a formar parte de la agenda mundial; sobre todo teniendo en cuenta el impacto que esta zona tiene sobre el cambio climático. El derretimiento de los hielos podría facilitar, por ejemplo, la exploración de recursos naturales y su potencial explotación; poniendo en riesgo la continuidad del Sistema actual.

No se conoce cuál será el régimen internacional aplicable, ni cómo se dividirán los territorios, en caso de que aquello sea lo que finalmente suceda. No obstante, cabe destacar que a partir del artículo cuarto del Tratado Antártico, se preservaron y protegieron los siete reclamos territoriales realizados con anterioridad a 1959; y que sin perjuicio de la cooperación internacional en materia de investigación científica, las actividades que llevan adelante estos países en la Antártida están orientadas también al fortalecimiento de sus reclamos territoriales.



Si analizamos los motivos esgrimidos originalmente por esos siete países reclamantes, podemos observar diversas vías de legitimación. La Argentina y Chile se basan en la continuidad y contigüidad de sus territorios, además del principio de derecho consuetudinario internacional *Uti Possidetis* y de su ocupación y permanencia continua desde 1904 y 1907 respectivamente; Francia y Noruega parten del principio de contigüidad al poseer territorios de ultramar cercanos al continente. El Reino Unido fundamenta su reclamo en los descubrimientos y exploraciones realizadas; mientras que Australia y Nueva Zelanda los toman como parte de la herencia británica. (Marques Rueda, 2010).

El sexto continente fue entonces dividido en base a la “teoría segmentaria”, que divide a la Antártida en cuadrantes y/o sectores, sobre los cuales los países colindantes pueden pretender soberanía. Habiendo sido diseñada originalmente en 1907 por el Senador canadiense Pascal Poirier para dividir el Ártico, algunos países optaron por adaptarla al Polo Sur, no obstante, lo hicieron desde diferentes perspectivas. Mientras el Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda y Noruega optan por definir sus posiciones en base a cuadrantes, Argentina, Chile y Francia proyectan sus pretensiones a partir de sus territorios colindantes al continente. En el caso Francés, se extiende a partir de sus territorios de Ultramar, como los archipiélagos Kerguelén y Crozet.

Independientemente de la vigencia del Tratado Antártico, algunos países siguieron desarrollando nuevas teorías. En el caso suramericano, podemos encontrar, por ejemplo, la Teoría de la Defrontación. Creada por la geógrafa brasileña Terezinha de Castro en 1975, esta teoría propone proyectar reclamos desde los puntos extremos de cada Estado hasta el Polo Sur, dividiendo el “cuadrante americano” para todos los países con costas en cualquiera de los dos océanos (Colacrai, 2003: 27).



Ecuador, Uruguay y Perú, por su parte, han esbozado modificaciones de esta teoría brasilera, adaptándola a sus propios intereses. Uruguay, por ejemplo, justifica la aplicación de la misma en base a cuestiones histórico-jurídicas, mientras que Perú y Ecuador hacen lo propio en base a argumentaciones geográficas. Es de importancia mencionar que esta tesis es meramente una referencia académica y que ninguno de estos países intentó aplicarlas, ya que aquello iría en contra de los principios del Sistema del Tratado Antártico, y más específicamente, en contra del artículo 4to antes mencionado.

### ***Los intereses suramericanos***

En este marco, podemos observar que no sólo existe un creciente interés de los países suramericanos hacia la Antártida sino que, como veremos más adelante, existen grandes posibilidades de cooperación a nivel regional. Brasil, Uruguay, Ecuador, Venezuela y Perú son miembros consultivos del Tratado Antártico, junto con la Argentina y Chile. Esta situación los habilita a participar de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTA) teniendo voz y voto en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, forman parte del Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR); y a través de sus respectivos institutos antárticos, integran también el Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales (COMNAP).

De este último Consejo surgió la idea, a iniciativa de la Argentina, de crear en el año 1990 la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), que se presenta como un foro de reflexión y cooperación para coordinar y optimizar recursos entre los programas nacionales de los países latinoamericanos. En este foro participan los 6 países suramericanos con status consultivo a través de sus respectivos programas antárticos nacionales (el Instituto Antártico Argentino -IAA-; el Instituto Antártico Chileno -INACH-; el Instituto Antártico Ecuatoriano -INAE-; el Instituto Antártico Peruano (INANPE); el Programa Antártico Brasileño -PROANTAR- y el Instituto Antártico Uruguayo -IAU-).



Cada uno de los miembros de RAPAL cuenta con su propias instalaciones: Ecuador cuenta con la Estación Pedro Vicente Maldonado; Perú con su Base Machu Picchu; Brasil mantiene su Base Comandante Ferraz, recientemente siniestrada, mientras que Uruguay posee dos instalaciones: la Base Artigas y la Estación Científica Antártica Ruperto Elichiribehety (ECARE).

En la historia reciente podemos encontrar buenos ejemplos de colaboración entre países suramericanos en la Antártida. Observamos que ya sea dentro de la RAPAL, o desde los organismos regionales de cooperación como por ejemplo la UNASUR, se podrían implementar no sólo programas de intercambio de científicos y ejecución de proyectos de investigación conjuntos, sino también acuerdos de integración en materia logística, para ahorrar recursos. Podemos citar como ejemplo de esto el Convenio Específico sobre actividades logísticas y científicas en la Antártida que han suscrito en el 2011 los institutos antárticos de Chile y Ecuador, donde se prevé el intercambio de investigadores y el fortalecimiento de la cooperación y el apoyo logístico entre los programas antárticos de ambos países.

El creciente rol de Colombia y Venezuela en materia antártica amerita ser expuesto. Venezuela, a pesar de no poseer bases antárticas propias, ya ha realizado seis expediciones científicas a la Antártida a través del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), con la colaboración de las campañas antárticas de la República Oriental del Uruguay en las dos primeras oportunidades y con la República del Ecuador las cuatro últimas, lo que le ha permitido, tal como vimos más arriba, lograr la categoría de Miembro Consultivo. Colombia, por su parte, también se muestra motivada en demostrar su interés científico en la Antártida por lo que en el año 2011 formó parte de la XV Expedición Científica Antártica organizada por el Gobierno de Ecuador y ha expresado también su voluntad de obtener el status de Miembro Consultivo en un futuro cercano.



Por otro lado, en los casos en que hubo embarcaciones que necesitaron maniobras de rescate, tanto Chile como Argentina, por una cuestión de proximidad geográfica, han colaborado conjuntamente brindando ayuda con rompehielos y buques. El caso del incendio que se produjo, en el año 2012, en la base antártica brasileña Comandante Ferraz, (ubicada en la isla 25 de Mayo, Shetland del Sur) es un claro ejemplo que demuestra el fortalecimiento en actividades de colaboración y cooperación conjunta militar en materia logística. No sólo la Armada argentina participó con el buque oceanográfico “Puerto Deseado” y el “Ara Bahía San Blas”; sino que la fuerza aérea argentina puso a disposición de los sobrevivientes para su traslado un avión Hércules C-130. El gobierno chileno colaboró con la apertura de su base aérea de Punta Arenas para recibir a los heridos y proveyó helicópteros y asistencia médica.

En este sentido, cabe destacar que la Argentina también ha llevado adelante, a lo largo de los últimos años, una política exterior que apunta al fortalecimiento de los organismos de integración regional en Suramérica, principalmente la UNASUR. Este proceso está orientado a que la Argentina se identifique a sí misma y a la región bajo el concepto “Sur”.

*“El Sur es una idea que re-otorga significado al espacio y al modo en que las relaciones se generan. Cuando hablamos de sur, nos referimos a tres ámbitos de relaciones estratégicas del futuro: el sur regional, con UNASUR como horizonte -Argentina Suramericana-; el sur global, conocido también como relaciones “sur-sur” -Argentina Emergente-; y el sur austral, donde la agenda antártica nos permite entender con otros ojos la cuestión Malvinas y sus connotaciones globales futuras -Argentina Austral-” (Recce, 2012).*



Desde la Política Nacional Antártica argentina vigente desde el año 1990, nuestro país, tiene prevista la cooperación latinoamericana en las actividades del continente blanco, sosteniendo que se debe *“promover la cooperación con los países de la región, incluyendo la realización de aquellas actividades conjuntas mediante las que se fortalezcan los intereses comunes”*, teniendo en cuenta también *“el establecimiento de instalaciones conjuntas con los miembros latinoamericanos del Tratado Antártico - así como de otros países Partes del mismo - y utilizar las argentinas inactivas para proyectos conjuntos, preservando el derecho argentino originario”* (Decreto 2316, 1990).

Tal como explica en una entrevista Mariano Mémolli, Director de la Dirección Nacional del Antártico (DNA):

*“Hay una convergencia de intereses por parte de los países latinoamericanos en la actualidad y respaldada por una estructura como el Consejo Sudamericano de Defensa, la Unasur o la Celac. Muy importante es la Unasur, porque no vemos a la Antártida como un continente dedicado a la defensa sino a la paz. Lo que ocurre es que las Fuerzas Armadas son un buen elemento para apoyar a la ciencia, ése es el otro gran cambio. O sea, antes era la logística por la logística. Ahora es la logística apoyando el conocimiento científico y el cuidado ambiental”* (Miradas al Sur, 14-7-2013).

La Cuestión Malvinas es un claro ejemplo de esto. La Argentina se esgrime como garante de la paz, dispuesta al diálogo, y sobre todo, apegada a los principios del Derecho Internacional. Frente al reclamo de soberanía por las islas, nuestro país, logró obtener un fuerte apoyo de todos los países de la UNASUR. Cabe destacar que los intereses antárticos juegan un rol esencial en este contexto, ya que en principio, la cuestión Malvinas está íntimamente ligada a la cuestión antártica (Caplan, 2012).



Chile, por su parte, con tres décadas de estabilidad política y esgrimiendo una notable fortaleza institucional y legalista, se fue auto perfilando como el garante de la estabilidad democrática en la región fijando un marco de cooperación con los países limítrofes al tratar de llevar a una mínima expresión cualquier litigio territorial o de otra índole como los que supo tener con Bolivia y Perú. De esta manera, se ha destacado por la búsqueda de cooperación proactiva sin confrontaciones, tratando de minimizar cualquier amenaza a su seguridad nacional y su interés vital.

Considerando los lazos económicos de Chile con Estados Unidos y el bloque euro atlántico; el país andino busca adherir a un regionalismo abierto; tratando de balancear el peso de países como Brasil, Venezuela y Argentina dentro de la UNASUR. La política exterior chilena rechaza cualquier posible aislamiento de Latinoamérica del contexto internacional y de los centros de toma de decisiones y propugna alejar todo signo de inestabilidad política y económica en la región.

Sabiendo que es necesaria la consolidación y diversificación de la matriz energética latinoamericana para avanzar hacia un espacio energético regional, para Chile se torna imperante la necesidad de participar en proyectos comunes de cooperación energética y científica. El país andino da cuenta de una marcada dependencia de importación de hidrocarburos desde países como Venezuela y otros pertenecientes al bloque bolivariano, que cuentan con una posición privilegiada en la producción energética. De esta manera, estos factores se tornan indispensables a la hora de establecer alianzas cooperativas.

Por todo esto, vemos que la Argentina y Chile, en tanto líderes en materia antártica, representan los intereses suramericanos sobre el continente blanco en el escenario internacional. Ya desde la firma del Tratado Argentino-Chileno



de reconocimiento recíproco de soberanía sobre los respectivos sectores reclamados de 1948 -mediante el cual ambos países se reconocen mutuamente sus derechos en la Antártida-, se decidió otorgarle a la porción de territorio superpuesta el nombre de “Antártida Sudamericana”. El Tratado estableció además diferentes marcos de cooperación en materia de investigación científica y logística y un compromiso para actuar de mutuo acuerdo en la protección y defensa jurídica de sus derechos en ese territorio.

Este acuerdo, previo a la firma del Tratado Antártico, supo responder al contexto internacional de aquél momento. El nuevo orden de posguerra había dado origen a un sistema hemisférico de seguridad colectiva, que fue plasmado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que tenía vigencia sobre todo el hemisferio occidental “de polo a polo”. Esto excluía cualquier intento de control territorial de una potencia extranjera sobre nuestro continente, planeada para combatir la influencia del comunismo soviético, pero que la Argentina y Chile pretendieron utilizar también como justificación al rechazo de las pretensiones británicas sobre la “Antártida Suramericana”, dando a entender que sin importar si esos territorios le pertenecen a Chile o a la Argentina, estaba claro que esa porción antártica le pertenecía a nuestro continente.

Si bien también existieron diferencias históricas con Chile concernientes al tipo de relaciones bilaterales que teníamos con el país trasandino -teniendo en cuenta los “cuestiones de seguridad” que predominaban en la vinculación entre ambos países bajo gobiernos de facto (Colacrai, 2003: 22)-, hoy las relaciones bilaterales nos indican la existencia de un fuerte vínculo de cooperación y entendimiento. Diversas declaraciones firmadas por ambos países durante la década del 90, sumadas a la solución de la histórica tensión por la delimitación fronteriza y la correspondiente eliminación de hipótesis de conflicto son una excelente muestra de ello.



Durante los últimos años, se destacan principalmente la creación del cuerpo combinado Cruz del Sur para misiones de paz de Naciones Unidas, y el exitoso funcionamiento de la Patrulla Antártica Naval Combinada, en materia de Búsqueda y Rescate antárticos, además del fuerte apoyo del gobierno chileno a nuestro reclamo por las Islas Malvinas.

Sin embargo, aún quedan aspectos por mejorar en términos de las relaciones bilaterales argentino-chilenas, como por ejemplo la competencia comercial respecto a los puertos australes, sobre todo, entre Ushuaia y Punta Arenas, dos ciudades que se autodenominan “puentes hacia la Antártida”. Esto adquiere singular importancia en la actualidad debido a la existencia de un “gran movimiento de reconocimiento y valoración cultural del patrimonio histórico antártico” que promueve la actividad turística hacia el continente centralizada principalmente en la Península Antártica (Guyot, 2012: 8).

Aunque es latente la rivalidad de ambas ciudades, por el liderazgo en materia antártica, la relación sería susceptible de generar espacios o ámbitos de colaboración, basados en acciones de complementariedad en diversas áreas. Según Sylvaine Guyot (2012), Ushuaia y Punta Arenas “no se limitarán a ser simples puertas de entrada marítimas hacia la Antártida, sino que participarán plenamente en su control político, económico y militar mediante un proceso de identificación territorial con el continente blanco”. Sin embargo, la autora agrega luego que estamos asistiendo a una forma de especialización y complementariedad entre ambos puertos, ya que Ushuaia es especialista en cruceros antárticos mientras que Punta Arenas se focaliza en la logística de investigación.

La Península Antártica resulta entonces una zona de gran importancia geoestratégica. Además de ser la “puerta de entrada” al continente, es la que posee mayor cantidad de recursos naturales y un clima mucho más favorable para realizar expediciones científicas, por lo que también es la región del



continente que alberga la mayor cantidad de bases. Para la Argentina y para Chile, tener acceso directo a la Península Antártica significa tener la capacidad de controlar las rutas de navegación que representan un pasaje bioceánico fundamental para el comercio internacional.

Como mencionábamos más arriba, la cuestión de los Recursos Naturales es uno de los temas principales en la agenda internacional en la actualidad. En este sentido, podemos observar que la UNASUR está trabajando activamente sobre este tema a nivel regional. Sin embargo, en ninguna de sus declaraciones, ni trabajos publicados (tanto oficiales como de académicos) se menciona ni se hace referencia a la Antártida.

El único dato que se puede encontrar consiste en una propuesta conjunta de Chile y Ecuador del 2011 de instalar una base de la UNASUR en el continente, pero que finalmente quedó descartada por cuestiones políticas y estratégicas. Además, las cuestiones "soberanas" de la Argentina y de Chile complejizan el escenario de Protección de Recursos Naturales en territorio antártico, limitadas por el Tratado Antártico. Por ello es que toda la cooperación entre los países suramericanos se da en el marco de la RAPAL, que se mantiene dentro del esquema de cooperación en materia de investigación científica prevista por el Tratado.

### ***El Futuro del Tratado Antártico***

El continente antártico se presenta hoy como un escenario estratégico para analizar la dinámica de las relaciones internacionales, tanto vigentes como futuras. La existencia de grandes reservas de recursos naturales y los cambios medioambientales que se allí se ven con claridad no hacen más que incrementar las expectativas de los Estados, quienes, se encuentran cada vez más involucrados en las actividades antárticas.



En el largo plazo, el futuro de la Antártida se debate entonces entre dos escenarios: la vigencia del Tratado Antártico o su finalización. Respecto a estas dos posibilidades, surgen algunos cuestionamientos interesantes a partir de ciertas actitudes que han tenido los países centrales, como el Reino Unido y China y a los recientes descubrimientos de la Federación Rusa en el Lago Vostok.

Está claro que el ámbito marítimo y oceánico en general, posee una creciente relevancia geopolítica en un orden mundial que se encuentra en proceso de cambio, con la incidencia de Estados que intentan hacer valer su rol de potencias emergentes y la aparición de nuevos actores en el sistema internacional. La Antártida, en este contexto, se presenta como uno de los principales escenarios de competencia, en donde ningún Estado central querrá perderse la posibilidad de incrementar su poder.

Si bien hoy no juegan en un primer plano las disputas territoriales y se pretende avanzar con un fin común como el de la exploración científica y el estudio de los efectos del cambio climático, al poseer recursos naturales únicos la Antártida se convierte en una zona de especulación constante para todos los países del sistema internacional.

Cabe destacar aquí que Estados Unidos nunca realizó reclamos territoriales específicos, sólo se reservó (al igual que la Unión Soviética -hoy reemplazada por Rusia-) el derecho de hacerlo si, eventualmente, los demás países lo hacían.<sup>1</sup> Manteniendo su hegemonía en capacidades materiales y en recursos económicos, logra justificar su permanencia allí, poseyendo la base más grande del continente.

---

<sup>1</sup> El no reclamo de territorios polares es consistente con la Política de Hughes por la cual Estados Unidos no reclama ni reconoce derechos sobre los polos, pero se reserva la capacidad de hacerlo. *“El Secretario de Estado Charles Evans Hughes expresó en 1924 la opinión de que ‘el descubrimiento de tierras desconocidas para la civilización, aun cuando sea acompañada de una toma formal de posesión, no puede apoyar un válido reclamo de soberanía, a menos que el descubrimiento esté seguido por un asentamiento real en el territorio descubierto’”*. (Wilson, 1964: 17). Traducción del Autor.



China, por su parte, participa cada vez más de las actividades polares. Su sostenido crecimiento económico y su respectivo nuevo rol en el orden global como potencia emergente le ha permitido lograr un protagonismo en el escenario antártico, el cual le había sido denegado por las superpotencias durante prácticamente todo el período de la Guerra Fría, habiendo logrado incorporarse al Tratado Antártico recién en el año 1983.

Por ello, hay quienes consideran a China como un riesgo para la estabilidad del continente helado. De hecho, un documento publicado en Australia, elaborado por el Lowy Institute for International Policy, destacó la eventual amenaza china denunciando el nacionalismo que caracteriza la instalación de sus bases. Entre otros ejemplos, el citado informe destacaba el hecho de que una de las bases exhibía un cartel en su entrada en donde se leía “Bienvenido a China”, a pesar de encontrarse en el territorio reclamado por Australia. De esta forma, el documento advierte también sobre el futuro del Tratado e insta al desarrollo de políticas más efectivas por parte del gobierno australiano.

En este mismo sentido, la reciente decisión británica de bautizar territorios pertenecientes a la Antártida Argentina como "Tierra de la Reina Isabel" es una iniciativa que constituye una clara violación al Tratado Antártico, ya que el mismo suspende explícitamente todas las reclamaciones de soberanía en la zona, e insta a los países firmantes a no realizar actos que puedan atentar contra el espíritu del mismo.

La creación de Áreas Marinas Protegidas (AMP) en las aguas antárticas es otro de los temas más relevantes de la agenda actual. A pesar de estar reguladas por la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), hay quienes aseguran que las AMPs podrían ser un instrumento de las potencias para garantizar el control de ciertos espacios territoriales y marítimos escondiendo sus intereses reales bajo la bandera de la protección



medioambiental. Esto se puede observar claramente a través del ejemplo de las Islas Georgias y Sándwich del Sur, que junto con las Islas Malvinas forman parte del territorio en disputa entre el Reino Unido y la Argentina. Los británicos, ocupando de facto los archipiélagos, decidieron crear en febrero de 2011 un Área de Protección Marina allí, sin pasar incluso por la aprobación de la CCRVMA.

Esta estrategia resulta útil al Reino Unido para intentar ganar cierto apoyo internacional frente a un reclamo de soberanía infundado desde la perspectiva de la historia, el derecho y la geografía y para proyectar sus intereses sobre toda la región del Atlántico Sur Occidental, incluyendo la porción antártica reclamada por ellos, que también, como vimos, coincide con aquella de la Argentina y de Chile.

Dado que la actual postura regional de Sudamérica gira en torno a la protección de los recursos naturales, el Atlántico Sur y la porción antártica que le corresponde al continente pasa a tener un rol fundamental y estas medidas de control pesquero, auspiciadas por los países europeos y aquellos miembros del Commonwealth, más allá de la protección medioambiental, se presentan como una potencial amenaza a los intereses suramericanos.

En este mismo sentido, la Federación Rusa sorprendió a la comunidad internacional al vetar la propuesta de creación de otras dos Áreas Marinas Protegidas en los mares antárticos, haciendo fracasar la reunión extraordinaria de la CCRVMA en julio de 2013. Por ello, algunas delegaciones europeas acusaron a Rusia y Ucrania de proteger sus intereses pesqueros antes que aquellos de la cooperación y la conservación medioambiental. Sin embargo, resulta lógico también que el gobierno ruso esté evaluando la posibilidad de conservar cierto margen de maniobra respecto a las decisiones que se tomen en el continente antártico, limitando la capacidad de acción de los organismos del Sistema del Tratado Antártico, a partir del éxito logrado en



sus campañas antárticas, como en el caso de la exploración del Lago Vostok, donde se podrían producir importantes avances científicos y tecnológicos.

La perforación del Lago Vostok es probablemente uno de los avances científicos más importantes de la historia, además de ser el hecho más evidente del éxito que supone el Tratado Antártico. Muestra de ello es que en los trabajos realizados allí, además de los rusos, han participado investigadores japoneses, alemanes y británicos. Décadas de cooperación internacional en materia científica y el mantenimiento de un continente entero como zona de paz han permitido que, en este caso, los rusos hayan logrado desarrollar un proyecto cuyos beneficios trascenderán las fronteras nacionales y servirán a toda la humanidad. Todavía se desconocen los datos concretos, pero seguramente se trate de información clave para el conocimiento de la historia de la evolución de la vida en nuestro planeta.

De esta forma, vemos cómo las políticas rusas deben basarse necesariamente en la cooperación, ya que claro está que Rusia no podría realizar reclamo alguno sobre la Antártida utilizando los argumentos propios del Ártico. Teniendo en cuenta esto, podemos comprender mejor la relación entre Rusia y los países latinoamericanos, entre los cuales ha comenzado un proceso de cooperación basada principalmente en relaciones comerciales bilaterales, pero que tiene un trasfondo estratégico donde la idea es poner en evidencia los intereses estratégicos de los países occidentales en la región, denunciando su lógica de doble estándar.

Por los motivos expuestos, hasta el momento, la Antártida presenta un esquema que parece bastante difícil de quebrar. Aunque el cambio climático haya influido enormemente en el continente, éste aún no presenta las características suficientes para poder ser fácilmente explotado, ya que los Estados tampoco poseen aún la tecnología suficiente como para realizar estas



actividades eficientemente, sin contar con las restricciones que presenta el Tratado Antártico para llevar a cabo algunas de ellas.

Mientras la investigación siga dedicándose a la exploración científica y no a la explotación comercial de sus recursos, el régimen antártico será exitoso. Caso contrario, se afectaría gravemente la estabilidad internacional y nuestro entorno natural. Sin embargo, a pesar de la voluntad de algunos medios de comunicación por anunciar estas catástrofes, es muy poco probable que dicho escenario suceda, al menos en el corto plazo.

### ***Conclusiones***

Cualquiera sea el futuro político de la Antártida, ésta debe encontrar una América del Sur unida frente al mundo, defendiendo el sector continental que le pertenece. Solo teniendo en cuenta la proximidad geográfica y la continuación de las conformaciones geológicas, podríamos afirmar que la porción de la Antártida, que contiene a la península, se corresponde con el continente suramericano. Si a esto le sumamos los reclamos jurídicos de Argentina y Chile y su presencia histórica, no hay dudas de la legitimidad de nuestras pretensiones sobre el continente blanco.

La Argentina y Chile, de esta forma, se presentan como países clave en el proceso de integración regional que se encuentran atravesando los países suramericanos. Su larga trayectoria antártica les otorga la responsabilidad de decidir sobre el futuro de nuestros pueblos. Para ello, podemos distinguir tres niveles de toma de decisiones que ambos países deben enfrentar: el nacional, el bilateral, y el regional.

Respecto a sus políticas nacionales antárticas, pudimos observar que ambas han demostrado un gran éxito en materia de investigación y desarrollo, en conjunto con las iniciativas planteadas desde el continente, como las de sus



respectivos puertos cumpliendo el rol de “puerta de entrada” hacia la Antártida.

En materia bilateral, la cooperación resulta altamente posible de continuar con los principios básicos que caracterizaron ambas políticas exteriores y de defensa a partir de la década del 90, es decir, la eliminación de las hipótesis de conflicto junto con la finalización de la delimitación de nuestras fronteras. La voluntad de cooperación queda cabalmente demostrada sólo con destacar la existencia del cuerpo combinado Cruz del Sur y la Patrulla Antártica Naval Combinada. De esta manera, se podrían continuar los esfuerzos de cooperación hasta lograr una Política Antártica Conjunta, fortaleciendo su postura frente a la injerencia británica en la región.

Queda entonces por ver cuáles son las vías posibles de cooperación a nivel regional para fortalecer nuestra posición dentro del Sistema del Tratado Antártico. En este sentido, además de la Argentina y Chile, cabe destacar el rol de Brasil, quien hoy comienza a insertarse en la agenda internacional como jugador global, llevándolo a una posición de liderazgo dentro de la región. El Atlántico Sur se presenta como su espacio natural de proyección, control y seguridad, haciendo que sus intereses por participar de las actividades antárticas sean también cada vez mayores.

A partir de la construcción y fortalecimiento de una identidad suramericana, basada en la cooperación entre los países de la región, Brasil podría encabezar un proyecto conjunto que tenga en cuenta los intereses de todos los países suramericanos en la Antártida; aprovechando la amplia experiencia y las ventajas comparativas naturales que poseen tanto Chile como la Argentina.

Dada la convergencia de intereses de los países latinoamericanos, tanto en materia logística, científica como comercial; sumado a la pretensión de



promover la consolidación y el fortalecimiento institucional americanista de la UNASUR, la idea de una Antártida Suramericana no sólo habilitaría a la región a insertarse de manera consolidada en la agenda internacional y en los centros de toma de decisión a nivel mundial; sino que, enfatizaría la valoración de este espacio regional como baluarte de la paz y de la promoción de las investigaciones científicas que representan no sólo un avance para los países latinoamericanos, sino también para toda la humanidad.

La búsqueda de cooperación regional proactiva, sintetizada en alianzas cooperativas en donde predomine el reconocimiento recíproco de los derechos de los países latinoamericanos en el continente blanco, orientarían la construcción de una Antártida Suramericana como una oportunidad de valor histórico y geopolítico, susceptible de brindar desarrollo y progreso a los países de nuestra región.

### **Bibliografía**

- Caplan, Sergio (2012). “Malvinas y Antártida: Un mismo reclamo”, *Observatorio Polar*, n° 13, Verano Sur, Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- Child, Jack (2010). “Stamps of the American Quadrant of Antarctica and the South Atlantic Islands”, Trabajo presentado al Blount Postal History Symposium, Smithsonian Institution - National Postal Museum, 30 de septiembre.
- Colacrai, Miryam (2003). “Reflexiones en torno al Régimen Antártico y las relaciones argentino chilenas”, en Cuadernos de Política Exterior Argentina, N°73, diciembre.



- Guyot, Sylvain (2012). “La construction territoriale de têtes de ponts antarctiques rivaux: Ushuaia (Argentine) et Punta Arenas (Chili)”, *L'Espace Politique* [en línea], 18 | 2012-3.
- Libro de la Defensa Nacional de Chile (2010).
- Marqués Rueda, Efrén Gustavo (2010). “La condición jurídica del Ártico y la Antártica: un asunto pendiente en la agenda jurídico-política de las relaciones internacionales contemporáneas”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 107, mayo-agosto. pp. 39-65.
- Mémolli, Mariano [Entrevista] (2013). “La logística en la Antártida apoya el conocimiento científico y el cuidado ambiental”, en *Miradas al Sur*, Año 6, edición número 269, Domingo 14 de julio.
- Recce, Juan (2012). “Una nueva identidad estratégica nacional: Argentina país Austral, Suramericano y Emergente”, *Argentina en Asuntos Estratégicos*, n° 1, septiembre. pp.37-48.